



DECRETO D.M.M. – SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y G. HIDRICA – AÑO 2023– Nº

00372

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

11 SEP 2023

VISTO:

El Documento DE-1100-01901669-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia, se tramita una propuesta de ampliación de plazo de ejecución de la obra "INTERVENCIÓN INTEGRAL EN PLAZOLETA CHARLES CHAPLIN, PASEO ESCALANTE Y PASEO VELEZ SARFIELD.", contratada mediante Licitación Pública Nº 34/2022 -S. I. y G. H.-, con la firma BR CONSTRUCCIONES. S.R.L.

Que la contratista mediante Nota de Pedido Nº 18 solicita una ampliación del plazo de ejecución de obra por un total de cincuenta y tres (53) días corridos a partir del plazo de finalización previsto para concretar la consumación de las tareas oportunamente contratadas, aduciendo las siguientes causales de retraso: 1) Precipitaciones acaecidas desde el inicio de la obra, solicitando al respecto un total de dieciocho (18) días corridos, 2) demoras en la gestión referente a proyectos eléctricos y proyecto que depende del ferrocarril, por lo que se requiere un total de treinta días (30) corridos, 3) suspensión de tareas ordenadas por la inspección de la obra sobre calle Vélez Sarfield, por el cual solicita cinco (5) días.

Que habiendo tomado intervención la Dirección de Control de Obras Hídricas, y la Dirección Ejecutiva de Control de Obras de Infraestructura, éstas manifiestan prudente y aconsejable reconocer y autorizar una ampliación del plazo de obra por un total de cuarenta y cinco (45) días corridos, diez (10) de los cuales corresponden a los días de lluvias y exceso de humedad, y veinte (20) días por demoras en la aprobación del proyecto eléctrico y quince (15) días por las demoras en la autorización que debe brindar el ferrocarril.

Que giradas las actuaciones a la Dirección General de Asuntos jurídicos de la Secretaría de Gobierno, ésta emite el dictamen pertinente donde considera procedente y ajustado a derecho el reconocimiento y otorgamiento de una ampliación en el plazo de obra de cuarenta y cinco (45) días corridos, con fundamento en las previsiones de los artículos 52 y 53 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, de conformidad a la prueba aportada por la contratista, lo informado por los órganos técnicos y el estado de avance de la obra, llevándose en consecuencia el plazo de finalización de obra al día 17.10.2023.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo pertinente.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.M.M. - SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y G. HÍDRICA - AÑO 2023 - N°

00372

Por ello;

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

DECRETA:

- Art. 1°:** Autorízase la ampliación del plazo de ejecución de la obra "INTERVENCIÓN INTEGRAL EN PLAZOLETA CHARLES CHAPLIN, PASEO ESCALANTE Y PASEO VÉLEZ SARSFIELD", contratada mediante Licitación Pública N° 34/2022 – S. I. y G. H. -, con la firma BR CONSTRUCCIONES S.R.L., por el término de cuarenta y cinco (45) días corridos, llevándose el término contractual al día 17.10.2023, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.
- Art. 2°:** Dispónese la toma de nota por parte de las Direcciones de Administración Financiera, de Gestión de Bienes y de Control de Obras Hídricas, dependencia esta última que notificará en legal forma a la contratista. Fecho, se dejará constancia en el legajo de obra.
- Art. 3°:** Refréndese por la Secretaria de Infraestructura y Gestión Hídrica y por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.
- Art. 4°:** Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Ing. Silvina Guadalupe Serra
Secretaria de Infraestructura y
Gestión Hídrica



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación